

## INFORME DE COMISARIO

### A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PRODUCTOS TISSUE DEL ECUADOR S.A.

Quito, 09 de marzo de 2012

Señores Accionistas:

En cumplimiento a la designación que me hiciera la Compañía PRODUCTOS TISSUE DEL ECUADOR S.A. como Comisario Principal y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, y la Resolución No. 92.1.4.5.0014 de la Superintendencia de Compañías referente a los requisitos mínimos que deben contener los informes de los Comisarios, publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2011.

1.- He revisado los siguientes documentos societarios:

- Actas de Juntas de Accionistas
- Nombramientos de directivos de la empresa
- Escrituras de Aumento de Capital

En mi opinión, se ha encontrado toda la información completa y ordenada, con cabal cumplimiento de las Leyes y Reglamentos societarios y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

2.- De acuerdo al acta de Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas en sesión celebrada el 14 de mayo del 2009, resolvió y aprobó unánimemente, aumentar el capital suscrito y reformar el estatuto social de la Compañía PRODUCTOS TISSUE DEL ECUADOR S.A.

Por lo expuesto anteriormente la Compañía aumenta el capital suscrito mediante compensación de créditos por la suma de \$ 4'500.000,00 (Cuatro millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América).

Con el aumento de capital realizado queda el nuevo Capital de PRODUCTOS TISSUE DEL ECUADOR S.A. en \$ 4'700.000,00 (Cuatro millones setecientos mil dólares de los Estados Unidos de América).



### Nuevo Cuadro Distributivo del Capital Social

Accionistas	Capital Actual USD	Aumento de Capital por Compensación de Créditos USD	Capital Pagado USD	Capital por Pagar USD	Capital Total USD	Número de Acciones
CMPC Tissue S.A.	199.999	4.499.977	1.499.992	2.999.985	4.699.976	4.699.976
Inversiones CMPC S.A.	1	23	8	15	24	24
<b>TOTAL</b>	<b>200.000</b>	<b>4.500.000</b>	<b>1.500.000</b>	<b>3.000.000</b>	<b>4.700.000</b>	<b>4.700.000</b>

3.- He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que he considerado necesario, así mismo, he revisado el Balance General, Estado de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio y los Estados de Flujo de Efectivo de PRODUCTOS TISSUE DEL ECUADOR S.A. al 31 de diciembre del 2011 y además he revisado con el alcance que considero necesario, el informe de los Auditores Externos de la Compañía el mismo que se encuentra emitido con una opinión limpia. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.

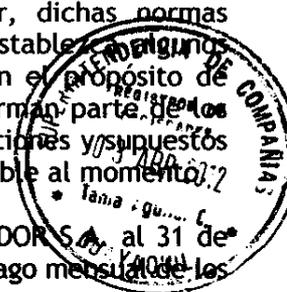
4.- Productos Tissue del Ecuador S.A. al 31 de diciembre de 2011 obtuvo una pérdida contable de USD \$ 1'397.250; y, mantiene como pérdidas acumuladas por USD \$ 4'168.662.

La Ley de Compañías señala que una compañía cuando alcanza pérdidas hasta el 50% de su capital más reservas, estará en causal de disolución, por lo que si se termina con una pérdida tan significativa, estaría en riesgo que la entidad de control le considere en peligro de disolución. Por esta razón, se aconseja tomar medidas preventivas para fines del año fiscal 2012.

La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno Artículo 11, permite amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores dentro de los 5 años siguientes a aquel que se produjo las pérdidas. Siempre que su valor no sobrepase el 25% de la utilidad gravable del año.

5.- Los estados financieros han sido preparados en U.S. dólares. Las políticas contables de la Compañía están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales son establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, dichas normas requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento.

6.- He confirmado que la Compañía PRODUCTOS TISSUE DEL ECUADOR S.A. al 31 de Diciembre de 2011, ha cumplido a cabalidad con la presentación y pago mensual de los impuestos.



7.- PRODUCTOS TISSUE DEL ECUADOR S.A. no mantiene ninguna situación legal o judicial pendiente que pueda implicar contingencia alguna.

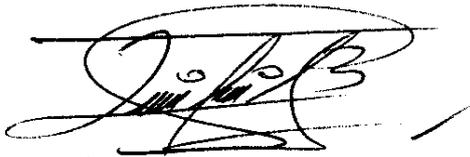
8.- En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de PRODUCTOS TISSUE DEL ECUADOR S.A. al 31 de diciembre del 2011, los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y considerando las estimaciones y los supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad efectuada por la Administración, con el propósito de determinar la valuación y la presentación de algunas partidas que forman los estados financieros.

9.- La Superintendencia de Compañías ha emitido la resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008, publicado en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008. Dicha resolución establece un cronograma de aplicación obligatoria y la presentación de información para el proceso de convergencia a NIIF's adicional se indica el período de transición que es el año 2011 y a partir del 1°. De enero del 2012 tienen la obligación de presentar estados financieros bajo NIIF's todas las empresas que se encuentran en el 3er. Grupo. PRODUCTOS TISSUE DEL ECUADOR S.A. se encuentra en el tercer grupo.

PRODUCTOS TISSUE DEL ECUADOR S.A. dando cumplimiento a lo dispuesto en la resolución que se indica en el párrafo anterior, presentó el 7 de julio de 2011 a la Superintendencia de Compañías la siguiente información:

1. Plan de capacitación
2. Plan de implementación
3. Resumen de principales impactos de la Compañía
4. Acta de la sesión de Junta General de Accionistas aprobando el proceso de Implementación de las Normas Internacionales de información Financiera.
5. Certificado de Instructores

Atentamente,



Lcdo. Freddy Romero B.  
COMISARIO PRINCIPAL  
No. Licencia Profesional: 26.958

CJ# 17089 7793-7

